

OBSERVACIONES NO 2, PRESENTADAS A LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS DEFINITIVAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ICA-04-12

Es importante precisar que de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública, el término para formular observaciones a las condiciones de participación venció el pasado 19 de julio. No obstante a continuación damos respuesta a la solicitud.

PREGUNTAS REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO POR LA EMPRESA HEINSOHN EL 24 DE JULIO DE 2012

Pregunta No. 1

De acuerdo a la respuesta dada por ustedes a la pregunta número 6, les solicitamos aclarar que la multa se aplicará sobre el valor del ítem incumplido y no sobre todo el contrato.

RESPUESTA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del anexo No. 3 de las condiciones de participación FOGACCOOP podrá imponer multas diarias sucesivas de hasta el uno por ciento (1%) del valor del contrato por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución o por cualquier incumplimiento parcial, sin que sobre pase el diez por ciento (10%) del valor del mismo.

De lo anterior es claro, que las multas se aplican sobre el valor del contrato no del ítem incumplido, por tanto no proceso su solicitud.

PREGUNTAS REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO POR LA EMPRESA SOFTMANAGEMENT EL 24 DE JULIO DE 2012

Pregunta No. 1

Equipo de Trabajo:

- *Agradecemos a la entidad aclarar si la experiencia del equipo de trabajo se cuenta desde la fecha de la expedición de la Tarjeta Profesional.*

Respuesta:

No, para la experiencia no se tiene en cuenta la tarjeta profesional, sino el tiempo laborado desde la fecha de grado.

Pregunta No. 2

- *Según el Ítem No 2 Equipo de trabajo, sabemos que otorgan puntaje para cada perfil por cada experiencia en años y proyectos adicionales al requisito mínimo. Agradecemos a la entidad considerar evaluar la cantidad de años en experiencia y en proyectos para cada perfil, teniendo en cuenta el puntaje asignado para este ítem.*

Respuesta.

En la calificación se considero de esta forma, en el segundo cuadro de equipo de trabajo se puede ver que se asigna un (1) punto adicional por cada uno de estos ítems hasta máximo diez (10) puntos por años de experiencia adicionales y máximo diez (10) por proyectos adicionales. No es necesario que todos los miembros del equipo mínimo cumplan con los años de experiencia y proyectos adicionales para obtener estos puntos.

Pregunta No. 3

2. Propuesta económica

- *Agradecemos a la entidad aclarar si la propuesta económica, formato 1.56 tabla de propuesta económica: se debe discriminar por cada componente o se puede presentar un solo valor de la solución, especificando el valor de hora de Desarrollo y el valor de Hora de Consultoría.*

Respuesta.

El formato 1.56 se debe presentar el valor discriminado por los componentes como se encuentra allí especificado.

Pregunta No. 4

- **Según ítem 1.57 Tabla de valores de Mantenimiento**

Esta tabla debe generarse para el 1er año, 2do año, 3er año, 4to año y 5to año de mantenimiento de la solución.

Aquí se contempla que se relacione el % de mantenimiento, valor de mantenimiento, % soporte y valor de soporte, para cada uno de los componentes y por año, es posible que sea relacionado un solo valor de mantenimiento y un solo valor de soporte por la solución y por año?

Respuesta.

El formato 1.57 se debe presentar el valor discriminado por los componentes como se encuentra allí especificado.

Pregunta No. 5

- *Según el ítem 1.57 tabla de valores de Mantenimiento, es posible ofrecer una bolsa de horas general para todos los componentes de la solución y que esta sea específica para los posibles mantenimientos evolutivos de cada módulo o componente y para el soporte general para la solución?*

Respuesta.

Se puede ofrecer una bolsa de horas, pero esta debe discriminarse por los componentes de acuerdo a la tabla 1.57, es decir cuántas horas de la bolsa de horas podrían usarse para cada componente.

Pregunta No. 6

- *Agradecemos a la entidad aclarar, si el valor de la oferta económica que el OFERENTE debe presentar, corresponde a la sumatoria del valor total del formato 1.56 tabla de propuesta económica y los valores totales de los 5 formatos de mantenimiento y soporte según tabla **1.57 Tabla de valores de Mantenimiento.***

Respuesta.

La propuesta económica es la correspondiente a la tabla 1.56 y 1.57.

Pregunta No. 7

3. Experiencia:

- *Agradecemos a la entidad aclarar, si serán válidos los valores de las certificaciones de experiencia con el valor total de la oferta económica relacionada en el formato 1.56 tabla de propuesta económica o si estos valores serán tomados de la sumatoria de los totales de los formatos 1.56 y los totales de los 5 formatos de la tabla 157 Tabla de valores de Mantenimiento.*

Respuesta.

Serán tomados los valores de la tabla 1.56

Pregunta No. 8

4. Certificaciones de la empresa

- *Sugerimos a la entidad, valorar con el mayor puntaje a las compañías que posean la certificación ISO 9001 y cuyo alcance certifique de manera independiente cada una de las fases o etapas del ciclo de desarrollo de software como son: levantamiento de información, análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento y soporte de software, pruebas (testing) y aseguramiento de calidad de software. Esta solicitud obedece a que se está asignando un puntaje de 4 puntos a la empresa que cuente con esta certificación sin tener en cuenta el alcance del mismo; el cual puede ser de manera general sobre procesos productivos de la organización y no siempre sobre el desarrollo de software y más específico sobre cada una de las etapas del mismo, el cual valora a la compañía que cuenta con procesos de calidad certificado.*

Respuesta. No se accede a lo solicitado